
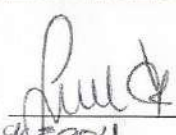





Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO		
<p>• Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.</p> <p>• El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).</p> <p>• La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.</p> <p>• Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.</p> <p>• Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.</p> <p>• Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.</p> <p>• La financiación de los cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).</p> <p>• Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.</p> <p>• Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.</p> <p>• Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.</p> <p>• El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.</p> <p>• La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.</p> <p>• El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.</p> <p>• Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.</p> <p>• Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.</p>		
REQUISITOS PARA LA FINANCIACION		
1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).		
DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X
HABEAS DATA		
<p>Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf).</p>		
AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO		
<p>Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.</p>		
FIRMAS		
<p>FIRMA ESTUDIANTE</p>  <p>c.c. <u>1030602367</u> DE <u>Bogotá</u></p>	<p>FIRMA CODEUDOR</p>  <p>c.c. <u>1022965904</u></p>	
 <p>Huella (índice derecho)</p>	 <p>Huella (índice derecho)</p>	
OBSERVACIONES		
<p>_____</p> <p>_____</p>		

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal,


SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Brandon Daniel Bello Tene</i>		Nombre: <i>Sindy Campillo Salgado</i>	
Firma: <i>[Firma]</i>		Firma: <i>[Firma]</i>	
No. de Identificación: <i>1030602367</i>		No. de Identificación: <i>1022965901</i>	
Dirección: <i>Calle 396hr N° 86040</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Va 40B 2c16</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: <i>2655695</i>	Teléfono celular: <i>3108025864</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3224152108</i>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP
 Bogotá, D.C.
 Fecha / /

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad


Nosotros y
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / / 20 , el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Brandon Daniel Bello Toney</u>	Nombre: <u>Sindy Camillo Botrigo</u>	Nombre: <u>Sindy Camillo Botrigo</u>	Nombre: <u>Sindy Camillo Botrigo</u>
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
No. de Identificación: <u>1030602367</u>	No. de Identificación: <u>1022965909</u>	No. de Identificación: <u>1022965909</u>	No. de Identificación: <u>1022965909</u>
Dirección: <u>Calle 396 Sur N° 86040</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>Cra 40B 2016</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: <u>2655645</u>	Teléfono celular: <u>3108025869</u>	Teléfono Fijo: <u>3224152108</u>	Teléfono celular: <u>3224152108</u>



	Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02	
			Fecha de emisión: junio 28 de 2016	
			Fecha de actualización: marzo 19 de 2021	
			Versión: 2	
NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	X (favor marcar con X)	
Fecha de Solicitud: 28 07 2023		Crédito N°:		
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)				
APELLIDOS Y NOMBRES Bello Torres Brandon Daniel				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1030602367 de Bogotá		TEL. RESIDENCIA 26556415		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Calle 39B Sur N° 860 40		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá		
CORREO ELECTRÓNICO Brendonbello.2706@gmail.com		TEL. CELULAR 310802586		
PROGRAMA Psicología		CODIGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA Valhalla Studio				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Calle 40 21-19		TEL. EMPRESA		
FECHA DE INGRESO 06 04 2022	CARGO Monitor - Supervisor			
TIPO DE CONTRATO Indefinido	SALARIO ACTUAL \$ 1.430.000	CIUDAD Bogotá.		
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES Bello Torres Ruth		APELLIDOS Y NOMBRES Hernandez Peter		
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR 300 6355254		TEL. CELULAR 314 313 7615		
PARENTESCO Hermana		PARENTESCO Amigo		
DATOS DEL CODEUDOR				
APELLIDOS Y NOMBRES Campillo Buitrago Sindy Yolimar				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1022965904 de Bogotá		TEL. RESIDENCIA 3224152108		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Carrera 40b 2c-16		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá		
CORREO ELECTRÓNICO Sika1227@hotmail.com		TEL. CELULAR 314342108		
NOMBRE DE LA EMPRESA Laboratorio Colcan.				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Calle 44 13-60		TEL. EMPRESA		
FECHA DE INGRESO 05 09 2016	CARGO Administradora SCT			
TIPO DE CONTRATO Indefinido	SALARIO ACTUAL \$ 2.150.000	CIUDAD Bogotá.		
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES Buitrago Julio		APELLIDOS Y NOMBRES Martinez Ciruelis		
TEL. DE RESIDENCIA 322 428 8480		TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR 318 814 8275		
PARENTESCO Madre		PARENTESCO Compañero.		
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA				
	VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA	2' 137.650			
CUOTA INICIAL	1' 068.825			
1ª CUOTA	356.275		5/Sep/23	
2ª CUOTA	356.275		5/Oct/23	
3ª CUOTA	356.275		5/Nov/23	
4ª CUOTA				
5ª CUOTA				
6ª CUOTA				
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN				

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.602.367**
BELLO TORRES

APELLIDOS
BRANDON DANIEL

NOMBRES

Brandon B Torres

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1991**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-DIC-2009 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00346179-M-1030802367-20111118 002847627BA 1 1941599974

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.965.904**

CAMPILLO BUITRAGO

APELLIDOS
SINDY YOLIMA

NOMBRES

Sindy
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

A-

G.S. RH

F

SEXO

23-ENE-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER YEGA FIGUEROA



A-1500150-01174929-F-1022965904-20201029

0072261556A 1

9913521431

www.mrc.gov.co